

Don Emir Luis d'Asteck Gallery, con domicilio en ésta Corta Avenida de Menendez Pelayo nº 11, solicita patente de invención por 20 años, sobre un procedimiento que permite la preparación de aguas radioactivas potables y medicinales

---119141

MEMORIA DESCRIPTIVA.-

5 La presente patente se fundamenta en un procedimiento que permite la preparación de aguas radioactivas para uso de mesa y medicinales, mediante la adición de unos comprimidos de silicatos insolubles a los que se agrega previamente una disolución de Radio o de sales radioactivas, en forma tal que el recipiente retenga en su masa los productos radiferos, de modo que solo pueda librarse de ellos la emanación rádica, que es la única que debe disolverse en el agua, confiriéndole por ese hecho las propiedades radioactivas inducidas y poniéndola en igualdad de condiciones que las aguas radioactivas naturales.

10 El procedimiento consiste en lo siguiente: Se toma una solución radioactiva de título conocido y con ella se hace una masa agregando una cierta cantidad de cemento natural o artificial, con esta masa, en un molde adecuado se forman pastillas o comprimidos cuyo valor radifero dependerá de la cantidad de Radio que entre en la disolución y que podrá comprobarse
15 mediante un electroscoipo de los usuales para estos fines. Estas pastillas introducidas en un recipiente herméticamente cerrado desprenderán emanación que dará un valor radioactivo al agua proporcional al número de pastillas que se empleen.

Reivindicaciones.

20 1ª.- Se reivindica patente de invención por 20 años para un procedimiento para la preparación de agua radioactiva para uso potable y medicinal, mediante la adición de unos comprimidos de silicatos insolubles a los que se agrega previamente una disolución de Radio, Torio, Mesotorio o cualquiera de sus sales.

25 2ª.- Se reivindica prioridad por la fabricación de pastillas y comprimidos de silicatos insolubles, o cementos naturales o artificiales que contengan soluciones rádicas, tóricas, mesotóricas u otras susceptibles de producir emanación que, disolviéndose en el agua, permitan la preparación de aguas potables y medicinales.

30 NOTA.- La patente recaerá sobre un procedimiento que permite la preparación de aguas radioactivas potables y medicinales.
31

Madrid, 28 de Julio de 1.930.

E. d'Asteck

